

## Consultas Realizadas

# Licitación 399757 - RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL

## Consulta 1 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
----------	-------------------	------------

DONDE DICE: Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo

- a) La adjudicación recaerá como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% al oferente con el mejor precio, el 40% restante al segundo mejor precio, siempre que el oferente acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, teniendo en Cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del decreto reglamentario 2992/19.
- b) En caso de que se obtenga 1 oferta: Se le adjudicara el 100%, siempre que esté cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del Decreto Reglamentario 2992/19.

CONSULTA:

Para el cumplimiento del ABASTECIMIENTO SIMULTANEO solicitado no solo es necesario que las dos (2) empresas adjudicadas provean simultáneamente a la convocante sus respectivos tanques criogénicos sino que cada tanque criogénico tenga a su vez, e indefectiblemente, su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.). El oxígeno medicinal suministrado en tanques criogénicos posee calidad y pureza garantizada por la empresa oferente que la produce y/o distribuye, razón por la cual es necesario que dicha empresa oferente obligatoriamente tenga que proveer en comodato su tanque criogénico para evitar que el producto en él contenido (oxígeno líquido) se mezcle con el de otro proveedor, por el mismo motivo cada tanque criogénico tendría que tener su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.), todo esto de manera evitar que tanto el tanque, así como su red de distribución de oxígeno, se contaminen con impurezas que se pudieran producir a partir de un bien (oxígeno) proveído por un tercero; evitando inclusive hacerse responsable sobre las consecuencias que conllevaría esa mezcla, la cual podría derivar en complicaciones en paciente, por entrar éstos en contacto con oxígeno de calidad no garantizada por el oferente propietario del tanque, entregado en comodato a la convocante;

En este contexto realizamos las siguientes consultas:

1. ¿La convocante contemplaría en el pliego de bases y condiciones solicitar a cada oferente adjudicado la instalación y provisión de sus propios y respectivos tanques criogénicos?
2. ¿La convocante se encargará de realizar instalaciones de redes de distribución de oxígeno independientes por cada tanque proveído en comodato por los oferentes adjudicados?
3. ¿El hospital de la convocante cuenta con el espacio físico necesario para los trabajos de instalaciones y adecuaciones a realizarse, instalación de los tanques y por sobretodo de sus respectivas redes de distribución de oxígeno?
4. En caso de que al final solo sea previsto la utilización de una misma red de distribución de oxígeno para ambos oferentes ¿cómo la convocante deslindaría responsabilidades en ocasión de una contaminación del oxígeno, a partir de que un solo tanque estaría siendo abastecido por diferentes oferentes ajenos uno del otro?
5. Se recuerda a la convocante que el abastecimiento del bien oxígeno líquido corresponde a una actividad específica y especialísima, ya que su presentación y suministro no permiten que esta puede ser controlada unitaria y/o parceladamente sino en su conjunto y/o lote; lo que sí sería posible en otros bienes que permiten una fácil y sencilla división en unidades. Todo esto a fin de prever responsabilidades y obligaciones en ocasión del abastecimiento simultaneo del oxígeno líquido, y lo que conlleva las características especiales y específicas del citado bien.
6. ¿En qué momento, plazo o espacio de tiempo, cada proveedor adjudicado iniciaría el suministro del oxígeno que le corresponde por contrato?
7. El abastecimiento simultaneo con dos (2) tanque criogénicos de diferentes proveedores podría ocasionar una baja en la presión de línea de la red distribución, lo que pondría en peligro inminente el suministro de oxígeno medicinal al hospital de policía ¿cómo la convocante evitaría que ocurriera este tipo de imponderables interín se dé dicho suministro? ¿Quién se haría responsable de este tipo situación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
-----------	--------------------	------------

Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC

## Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>DONDE DICE: Capacidad Técnica</p> <p>f. El oferente deberá demostrar contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Visto que este requisito solicita demostrar, entre otras cosas, que el oferente cuenta con transporte y flete necesarios para proveer el servicio, y que la pandemia COVID19 aún no ha terminado, es más, este llamado versa sobre ello; y considerando que para una adecuada y garantizada provisión de oxígeno líquido medicinal el oferente adjudicado indefectible debe contar como mínimo con dos (2) camiones cisternas criogénicos propios, todo esto a partir de la experiencia vivida recientemente en los meses de abril, mayo y junio donde el pico de contagios hizo que todos los sistemas sanitarios del país se vean colapsados y sobrepasados, situación que también afectó a algunos proveedores, a consecuencia de que por lo general todo proveedor de oxígeno líquido medicinal tiene varios servicios sanitarios (clientes) a los que suministra;</p> <p>SOLICITAMOS tengan a bien informarnos la cantidad mínima de camiones cisternas criogénicos propios con los que deben contar el oferente, y cuáles serían los documentos legales necesarios para demostrar la calidad de propietarios de dichos medios de transportes (camiones cisternas criogénicos).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>DONDE DICE: Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS</p> <p>Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>La empresa adjudicada será responsable de garantizar el buen estado de todos los componentes, preservando el correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios que correspondan a la centralización de los gases médicos ya sean en comodato o de la adjudicada tales como: las cañerías de Oxígeno, Gases Medicinales y de Vacío, consolas, tomas, alarmas, cuadro de doble regulación, válvulas de sectorización, reguladores de línea, fluxómetros, reguladores de vacío, frascos de aspiraciones, humidificador, cuadro de válvula de sectorización, reguladores de oxígeno medicinal para balones, manifolds de gases médicos, el oferente deberá reemplazarlos en comodato en caso de que algunos de los equipos citados dejen de funcionar, garantizando así la correcta provisión de los gases medicinales, a excepción de los Compresores de Aire y Vacío.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Visto que el objeto del presente llamado es la RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO; y considerando que todos los accesorios citados más arriba son propiedad única y exclusiva del Hospital de la Convocante;</p> <p>SOLICITAMOS la exclusión de dicho requisito, a tenor de que todo potencial oferente no puede hacerse responsable de lo ajeno, por lo que mal podría obligarse al correcto funcionamiento de patrimonios que no son suyos, así como remplazar bienes que no de su propiedad por otros similares y en carácter de comodato. Para el efecto la Convocante tendría que realizar otro proceso licitatorio para la adquisición de este tipo de adquisición y servicios de mantenimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC		

## Consulta 4 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
----------	-------------------	------------

DONDE DICE: Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo

- a) La adjudicación recaerá como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% al oferente con el mejor precio, el 40% restante al segundo mejor precio, siempre que el oferente acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, teniendo en Cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del decreto reglamentario 2992/19.
- b) En caso de que se obtenga 1 oferta: Se le adjudicara el 100%, siempre que esté cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del Decreto Reglamentario 2992/19.

CONSULTA:

Para el cumplimiento del ABASTECIMIENTO SIMULTANEO solicitado no solo es necesario que las dos (2) empresas adjudicadas provean simultáneamente a la convocante sus respectivos tanques criogénicos sino que cada tanque criogénico tenga a su vez, e indefectiblemente, su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.). El oxígeno medicinal suministrado en tanques criogénicos posee calidad y pureza garantizada por la empresa oferente que la produce y/o distribuye, razón por la cual es necesario que dicha empresa oferente obligatoriamente tenga que proveer en comodato su tanque criogénico para evitar que el producto en él contenido (oxígeno líquido) se mezcle con el de otro proveedor, por el mismo motivo cada tanque criogénico tendría que tener su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.), todo esto de manera evitar que tanto el tanque, así como su red de distribución de oxígeno, se contaminen con impurezas que se pudieran producir a partir de un bien (oxígeno) proveído por un tercero; evitando inclusive hacerse responsable sobre las consecuencias que conllevaría esa mezcla, la cual podría derivar en complicaciones en paciente, por entrar éstos en contacto con oxígeno de calidad no garantizada por el oferente propietario del tanque, entregado en comodato a la convocante;

En este contexto realizamos las siguientes consultas:

1. ¿La convocante contemplaría en el pliego de bases y condiciones solicitar a cada oferente adjudicado la instalación y provisión de sus propios y respectivos tanques criogénicos?
2. ¿La convocante se encargará de realizar instalaciones de redes de distribución de oxígeno independientes por cada tanque proveído en comodato por los oferentes adjudicados?
3. ¿El hospital de la convocante cuenta con el espacio físico necesario para los trabajos de instalaciones y adecuaciones a realizarse, instalación de los tanques y por sobretodo de sus respectivas redes de distribución de oxígeno?
4. En caso de que al final solo sea previsto la utilización de una misma red de distribución de oxígeno para ambos oferentes ¿cómo la convocante deslindaría responsabilidades en ocasión de una contaminación del oxígeno, a partir de que un solo tanque estaría siendo abastecido por diferentes oferentes ajenos uno del otro?
5. Se recuerda a la convocante que el abastecimiento del bien oxígeno líquido corresponde a una actividad específica y especialísima, ya que su presentación y suministro no permiten que esta puede ser controlada unitaria y/o parceladamente sino en su conjunto y/o lote; lo que sí sería posible en otros bienes que permiten una fácil y sencilla división en unidades. Todo esto a fin de prever responsabilidades y obligaciones en ocasión del abastecimiento simultaneo del oxígeno líquido, y lo que conlleva las características especiales y específicas del citado bien.
6. ¿En qué momento, plazo o espacio de tiempo, cada proveedor adjudicado iniciaría el suministro del oxígeno que le corresponde por contrato?
7. El abastecimiento simultaneo con dos (2) tanque criogénicos de diferentes proveedores podría ocasionar una baja en la presión de línea de la red distribución, lo que pondría en peligro inminente el suministro de oxígeno medicinal al hospital de policía ¿cómo la convocante evitaría que ocurriera este tipo de imponderables interín se dé dicho suministro? ¿Quién se haría responsable de este tipo situación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
-----------	--------------------	------------

Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC

## Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>DONDE DICE: Capacidad Técnica</p> <p>f. El oferente deberá demostrar contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Visto que este requisito solicita demostrar, entre otras cosas, que el oferente cuenta con transporte y flete necesarios para proveer el servicio, y que la pandemia COVID19 aún no ha terminado, es más, este llamado versa sobre ello; y considerando que para una adecuada y garantizada provisión de oxígeno líquido medicinal el oferente adjudicado indefectible debe contar como mínimo con dos (2) camiones cisternas criogénicos propios, todo esto a partir de la experiencia vivida recientemente en los meses de abril, mayo y junio donde el pico de contagios hizo que todos los sistemas sanitarios del país se vean colapsados y sobrepasados, situación que también afectó a algunos proveedores, a consecuencia de que por lo general todo proveedor de oxígeno líquido medicinal tiene varios servicios sanitarios (clientes) a los que suministra;</p> <p>SOLICITAMOS tengan a bien informarnos la cantidad mínima de camiones cisternas criogénicos propios con los que deben contar el oferente, y cuáles serían los documentos legales necesarios para demostrar la calidad de propietarios de dichos medios de transportes (camiones cisternas criogénicos).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC		

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>DONDE DICE: Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS</p> <p>Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>La empresa adjudicada será responsable de garantizar el buen estado de todos los componentes, preservando el correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios que correspondan a la centralización de los gases médicos ya sean en comodato o de la adjudicada tales como: las cañerías de Oxígeno, Gases Medicinales y de Vacío, consolas, tomas, alarmas, cuadro de doble regulación, válvulas de sectorización, reguladores de línea, fluxómetros, reguladores de vacío, frascos de aspiraciones, humidificador, cuadro de válvula de sectorización, reguladores de oxígeno medicinal para balones, manifolds de gases médicos, el oferente deberá reemplazarlos en comodato en caso de que algunos de los equipos citados dejen de funcionar, garantizando así la correcta provisión de los gases medicinales, a excepción de los Compresores de Aire y Vacío.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Visto que el objeto del presente llamado es la RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO; y considerando que todos los accesorios citados más arriba son propiedad única y exclusiva del Hospital de la Convocante;</p> <p>SOLICITAMOS la exclusión de dicho requisito, a tenor de que todo potencial oferente no puede hacerse responsable de lo ajeno, por lo que mal podría obligarse al correcto funcionamiento de patrimonios que no son suyos, así como remplazar bienes que no de su propiedad por otros similares y en carácter de comodato. Para el efecto la Convocante tendría que realizar otro proceso licitatorio para la adquisición de este tipo de adquisición y servicios de mantenimiento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC		